

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 24 JUN 2024

144

Expediente N° 14.215/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.215/2012, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0828/24 (N° 413/24 en SUDOCU), la Escuela de Ingeniería Química solicita la asignación de la Responsabilidad de la Cátedra correspondiente a “Álgebra y Geometría Analítica”, de la carrera referida precedentemente, a la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO.

Que la docente postulada presta su conformidad al efecto solicitado.

Que la Mag. Esp. Prof. COLODRO se reintegró, en el año en curso, a su cargo de Profesora Adjunta Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura en cuestión.

Que el tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

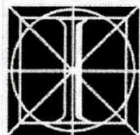
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” -de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera- a la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber; publicar; comunicar a las Secretarías Académica y de



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

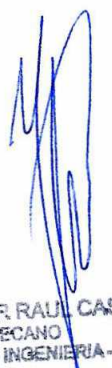
Expediente N° 14.215/12

Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; Escuela de Ingeniería Química; Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO; a las Dirección General Administrativa Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; Dirección Alumnos y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

JRB/fp

RESOLUCIÓN FI  144 - CD - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa